

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de SENSE-ECUADOR S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y de la Resolución No. 92.14.3.0014 de 13 octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaría Principal de la empresa SENSE-ECUADOR S. A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaría principal.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de las compañías y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas, así como también los papeles de trabajo internos de la empresa. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, basado en mi examen y en el trabajo desarrollado, los estados financieros presentan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera SENSE-ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado

en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 23 de Diciembre de 2009.

ASPECTOS LEGALES: de los exámenes efectuados a los libros y demás documentos que soportan las operaciones, se desprende que se han cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales vigentes que tienen influencia en la compañía.

LIBROS Y REGISTROS: Adicionalmente, se verifica que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantenidos y manejados, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y oportuna y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

No ha habido hechos extraordinarios que se hayan producido durante el ejercicio 2017 y se ha cumplido con la aplicación del código de trabajo determinado por el Ministerio de Trabajo y con la Ley del Instituto de Seguridad Social en cuanto a contratación y pago de beneficios a los trabajadores de la empresa.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Aida Rocío Girón T.
Cédula de Identidad # 171188537-4
Comisaria Principal
Registro Nacional No. 17-01898

Quito, 19 de abril de 2018

SENSE - ECUADOR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Año terminado en Diciembre 31, 2017
(en US dólares)

ACTIVO			
Activos corrientes	Efectivo y equivalentes	6.795,59	
	Cuentas por cobrar comerciales y otras	6.617,44	
	Inventario	11.262,91	
	Crédito tributario	10.464,51	
		35.140,45	
Activos no corrientes	Inversiones en asociadas	105.784,66	
		105.784,66	
Total activo		140.925,11	
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente	Cuentas por pagar comerciales y otras	9.454,15	
	Provisiones	6.213,2	
	Impuestos corrientes	224,32	
		15.891,67	
Total pasivo		15.891,67	
Patrimonio	Capital social	260.000,00	
	Resultado del ejercicio	(134.966,56)	
		125.033,44	
Total pasivo y patrimonio		140.925,11	

C/2017

Quito

SENSE-ECUADOR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Año terminado en Diciembre 31, 2017
(en US dólares)

Ingresos netos	9.840,73
Costo de ventas	6.486,53
Utilidad bruta	3.354,20
Gastos administrativos y generales	138.320,76
Resultado del ejercicio antes de Impuesto a la renta	(134.966,56)
Impuesto a la renta	
15% Participación Trabajadores	
Resultado integral del ejercicio	(134.966,56)